



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 30 MAR 2020

DECRETO ALC. N° 921 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Título I Art. 6º y siguientes de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 3579 de fecha 05 de Diciembre de 2019, mediante el cual se Decreta el Cese de funciones a contar del 01 de Enero de 2020, del funcionario don Patricio Andrés Ríos Vergara, Abogado – Juez de Policía Local, Grado 5º de la Planta Directivos, por acogerse a Retiro Voluntario.

2.- El Decreto ALC. N° 70 de fecha 10 de Enero de 2020, mediante el cual se aprueba el nombramiento de doña Carla Fernanda Álvarez Peña, Abogado, como Suplente en el Grado 5º de la Planta Directivos, a cumplir funciones de Juez Suplente de Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2020, ambas fechas inclusive.

3.- Diario Oficial de fecha 27 de diciembre de 2019, que Aprueba Reglamento N° 1 que fija la Planta del Personal de la I. Municipalidad de Buin.

4.- El Memo N° 79 de fecha 26 de Marzo de 2020, enviado por el Administrador Municipal, por el cual solicita al señor Alcalde, autorizar el nombramiento en calidad de Suplente de doña Carla Fernanda Álvarez Peña, a cumplir funciones de Jueza Suplente del Juzgado de Policía Local, a contar del 01 de Abril de 2020.

5.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrétese el nombramiento de doña **CARLA FERNANDA ALVAREZ PEÑA**, Cédula Nacional de Identidad N° , Abogado, como Suplente en el Grado 5º de la Planta Directivos, a cumplir funciones como Jueza Suplente de Policía Local, a contar del **01 de Abril 2020 hasta el 30 de Junio de 2020**.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República.
- Secretaría Municipal.
- Recursos Humanos.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE